

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

1a. SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 2

1 de marzo de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

AUTORIDADES PRESENTES

- Comandante VI Brigada de Montaña: Gral. Brig. Hernán Gustavo PRIETO ALEMANDI
- Diputado de la Nación: Dr. Oscar Ermelindo MASSEI
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia: Dr. Ricardo KOHON
- Vocales del Tribunal Superior de Justicia: Dr. Eduardo CIA, Dr. Roberto Omar FERNÁNDEZ
- Jueces Federales: Dr. Guillermo LABATE
- Vicepresidente 1º del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén: Dr. Eugenio KROM
- Ministro de Gobierno, Educación y Cultura: Dr. Jorge TOBARES
- Ministro de Desarrollo Territorial: Prof. Leandro BERTOYA
- Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos: Cra. Esther Felipa RUIZ
- Ministro de Desarrollo Social: Dn. Walter JONSSON
- Ministro de Salud y Seguridad Social: Dr. Daniel VINCENT
- Ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad: Dr. César Omar PÉREZ
- Secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado: Ing. Rodolfo Esteban LAFFITTE
- Secretario de Estado de Recursos Naturales: Ing. Guillermo COCO
- Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación: Ing. Guillermo PELLINI
- Secretaria de Estado de Control de Gestión: Sra. Zulma Graciela REINA
- Subsecretaria de Educación y presidente del CPE: Prof. Patricia RUIZ
- Subsecretario de Planificación Educativa: Arq. Santos ARISPON
- Subsecretario de Gobierno: Sr. Luis E. GONZÁLEZ
- Subsecretario de Cultura: Dr. Sebastián SÁNCHEZ
- Subsecretario del COPADE: Cr. Claudio GARRETÓN
- Subsecretario de Desarrollo Económico y presidente de CORFONE: Ing. Javier Francisco VAN HOUTTE
- Subsecretaria de Hacienda: Cra. Nora Cristina RAMOS de DUPERRE
- Subsecretario de Ingresos Públicos: Cr. Alfredo MÓNACO
- Subsecretario de Obras Públicas: Ing. Ricardo ESTEVES
- Subsecretario de Servicios Públicos: Ing. Luis Alfredo ACUÑA
- Subsecretaria de Promoción Social: Lic. Raquel PETRIS
- Subsecretario de Asistencia Social: Sr. Alex TARIFEÑO
- Subsecretario de Deportes: Prof. Abel Alcides CABRERA
- Subsecretario de Capacitación y Empleo: Lic. Juan Alberto LINARES
- Subsecretario de Seguridad Social: Dr. José Arnaldo MARTÍNEZ
- Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos: Dr. Ricardo RIVA
- Subsecretario de Seguridad: Crio. (R) Juan Carlos LEZCANO
- Subsecretario de Trabajo: Dn. Ricardo Walter FERNÁNDEZ
- Subsecretario de Gestión Pública: Cr. Jorge ABDALA
- Subsecretario de Hidrocarburos y Energía: Geo. Héctor Osvaldo MENDIBERRI
- Subsecretario de Información Pública: Sr. Antonio ARTAZA

- Subsecretario de Control de Programas Específicos: Lic. Rodrigo Javier OVIEDO
- Fiscal de Estado Adjunto: Dr. Alejo Rodrigo BOLAN REINA
- Asesor General de la Gobernación: Dr. Evaldo Darío MOYA
- Presidente del Tribunal de Cuentas: Dra. Violeta MANDÓN
- Rectora de la UNC: Prof. Teresa VEGA
- Cónsul General de la República de Chile: Dn. Patricio GUEZALAGA
- Jefe de la XII Agrupación Comahue de Gendarmería Nacional: Cte. Ppal. Eduardo Eugenio SANJULIÁN
- Jefe de la Prefectura Zona Lacustre y del Comahue: Pref. Ppal. Dardo Marcelo GAETE
- Jefe de la Prefectura del Comahue: Pref. Aldo Lázaro MONTIEL
- Jefe del Aeropuerto Neuquén: My. Gabriel MALDONADO
- Jefe de Policía de Seguridad Aeroportuaria - Unidad Operacional Neuquén: Sub. Ppal. Julio Roberto GARGANO
- Jefe Delegación Neuquén de la Policía Federal Argentina: Subcrio. Domingo Manuel MENDOZA
- Delegación incorporación ARA: Sub. Ppal. Luis Alberto BARREIRO
- Director del Servicio Penitenciario Federal U9: Pref. Héctor Oscar LEDESMA
- Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén: Crio. Juan Carlos LEPEN
- Coordinador General de UEFE: Ing. Ricardo D'ANGELO
- Coordinadora Ejecutiva UEFE: Ing. Mariel M. BRUNO
- Contador General de la provincia: Cr. Jorge BONAIUTO
- Tesorero General de la provincia: Cr. Rubén PARAMIDANI

INTENDENTES MUNICIPALES

- Intendente de la ciudad de Neuquén: Lic. Martín FARIZANO
- Intendente municipal de Cutral C6: Sr. Ramón RIOSECO
- Intendente municipal de Senillosa: Sr. Raúl BÉTTIGA

CONCEJALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

- Presidente Concejo Deliberante de Neuquén: Sr. Néstor BURGOS
- Concejales Bloque del MPN: Sra. Viviana Paulina GERBÁN
- Concejales Bloque UCR: Sra. Olga Haydée FERNÁNDEZ
- Concejales Bloque PJ: Sr. Norman Darío MARTÍNEZ

ENTES Y EMPRESAS DEL ESTADO

- Presidente Centro PyME: Cr. Edgardo PHIELIPP
- Presidente de CORDINEU - Patagonia Ferrocarril: Cra. Viviana PESEK
- Presidente Corporación Interestadual Pulmari: Sr. Alberto Diego MORENO
- Presidente Instituto Provincial de Desarrollo de Inversiones: Ing. Pedro SALVATORI
- Banco Provincia del Neuquén SA: Cr. Omar GUTIERREZ

- Dirección Provincial de Vialidad: Dn. Ramón Alberto ASMAR
- Presidente del EPEN: Sr. Alejandro Abel NICOLA
- Presidente del EPAS: Ing. Nelson DAMIANÍ
- Presidente del IADEP: Dn. Claudio GIBEZZI
- Presidenta de Artesanías Neuquinas SE : Lic. María Verónica ARCOS
- Presidente del ISSN: Cr. Marcelo BERENGUER
- Oficina Provincial de Contrataciones: Cra. Mariela LOHRMANN
- Oficina Provincial de Recursos Humanos: Sra. Alicia RODRÍGUEZ
- Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos SE -EC y DeNSE-: Prof. Giselle LUCHELLI
- Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén: Lic. Oscar Rubén LAVAGGI; Dr. Gabriel GASTAMINZA
- Exvicegobernadores: Dn. Felipe Rodolfo SAPAG, Dr. Ricardo CORRADI
- Presidente Círculo de Legisladores de Neuquén y exconvencional constituyente: Dn. Manuel VEGA

SUMARIO

| | Pág. |
|--|------|
| 1 - APERTURA DE LA SESIÓN | 47 |
| 2 - RECEPCIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR | 48 |
| 3 - CUARTO INTERMEDIO | 48 |
| 4 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 2) | 49 |
| 5 - HIMNO NACIONAL ARGENTINO E HIMNO PROVINCIAL | 49 |
| 6 - MENSAJE (Art. 180 - Constitución Provincial) | 50 |

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a un día de marzo de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 09,20´ horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días, señores diputados, vamos a iniciar esta sesión especial.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total, treinta y cinco diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con la presencia de treinta y cinco diputados, vamos a dar comienzo a la sesión del día.

Invito a los presidentes de todos los Bloques legislativos a que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial, aquí desde el estrado. Nos ponemos de pie, por favor...

- Así se hace (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Agradezco la presencia, en este acto, de las autoridades nacionales, de los miembros del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial; asimismo, las autoridades militares que nos acompañan, los señores intendentes, los presidentes de comisiones de fomento, todos los funcionarios provinciales y municipales, al público en general, ciudadanos de la Provincia del Neuquén muchísimas gracias por acompañarnos en este acto formal que da inicio al XXXVII Período Legislativo, como está previsto en la Constitución, con el mensaje del señor gobernador.

Quiero, asimismo, expresarle los deseos para este período legislativo que se abre, de que realmente podamos trabajar para que, todos, desde los distintos Poderes del Estado, podamos satisfacer -realmente- las demandas de la sociedad, que trabajemos por la

justicia social y que podamos realmente garantizar los derechos civiles y sociales.

Necesitamos un verdadero diálogo y una independencia de Poderes para que, justamente, esta necesidad -tan sentida- de la justicia social, sea una realidad y para eso estamos todos convocados.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

RECEPCIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Recepción del gobernador de la Provincia y comitiva oficial por la comisión de recepción designada al efecto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Invito a los legisladores integrantes de la Comisión de Recepción, integrada por las diputadas Silvia De Otaño y Yenny Fonfach Velasquez y los diputados Hugo Goncalvez, Rodolfo Canini y Horacio Rachid a acercarse a la recepción del señor gobernador, y haremos un pequeño cuarto intermedio para permitir la llegada del señor gobernador a la Sala. Si están todos de acuerdo, procedemos de esta manera.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE).- Gracias, señora presidenta.

Vi cuando llegué un innecesario dispositivo policial, no sé bien el objetivo; obviamente repudio este dispositivo de seguridad porque se sigue tratando a los trabajadores como delincuentes. Todos sabemos que hoy hay movilización, pero también todos sabemos que es el primer año, después de mucho tiempo, que no hay huelga, no hay paro al inicio -por ejemplo- de las clases, lo cual demuestra una buena voluntad por parte de los trabajadores organizados a través de los gremios ATEN, ATE, SEJuN. Por este motivo, no voy a participar de la recepción al señor gobernador (*manifestaciones de desaprobación desde la barra*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).-: Procedemos de acuerdo a lo que estaba previsto. Solicitamos a la Comisión de acompañamiento al señor gobernador, que se acerque al estrado para recibir al señor gobernador.

Muchas gracias.

3

CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hacemos un breve cuarto intermedio en nuestros lugares a la espera del ingreso del señor gobernador...

- Resulta aprobado. 09,26´ horas.

4

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 2)

- Siendo las 09,34´ horas ingresa al Recinto el señor gobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto Sapag, acompañado por la Comisión de Recepción designada a tal efecto.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Reanudamos la sesión.

Bienvenido, señor gobernador.

5

HIMNO NACIONAL ARGENTINO E HIMNO PROVINCIAL

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Himno Nacional argentino e Himno de la Provincia del Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Invito a los señores diputados, autoridades y público presente a ponernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional e Himno Provincial.

- Así se hace (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchísimas gracias por su presencia señor cónsul de Chile, había omitido mencionarlo anteriormente.

A los efectos de complimentar el tercer punto del Orden del Día invito al señor gobernador de la Provincia a acercarse al sitial de esta Presidencia para brindar su mensaje inaugurando, de esta manera, el XXXVII período de sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo 180 de nuestra Constitución Provincial.

- El gobernador de la Provincia del Neuquén, doctor Jorge Augusto Sapag, dirige su mensaje desde un atril dispuesto al efecto.

MENSAJE

(Art. 180 - Constitución Provincial)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Mensaje del señor gobernador de la Provincia.

Sr. GOBERNADOR (Sapag).- Señora presidente de la Honorable Legislatura, vicegobernadora y amiga, Ana, señoras y señores diputados, autoridades del Gobierno nacional, del Gobierno provincial, de la Justicia, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; autoridades municipales, autoridades de la Legislatura, representantes de países vecinos que nos acompañan, de los medios de comunicación, hombres y mujeres de la Provincia del Neuquén.

Hoy nos reunimos en una circunstancia histórica donde iniciamos un nuevo período de sesiones ordinarias en la Provincia del Neuquén.

En primer lugar, quiero que reflexionemos juntos acerca de esta reunión, reunión que tiene un alto significado, una alta trascendencia y un contenido fundamental, y lo queremos compartir con ustedes y con nuestro pueblo.

El hecho de que hoy estemos convocados a esta reunión tiene en su esencia la significación, ni más ni menos, que un acto trascendental para la vida de la democracia, de la República y para nuestra vida federal. Este acto, justamente, es un símbolo de este sistema de gobierno que nosotros queremos defender.

Nuestros constituyentes en 1957 establecieron este sistema para que todos los neuquinos seamos beneficiarios de esta democracia, con todos los beneficios que ello significa para la grandeza, para la prosperidad de nuestra gente, con la defensa de la calidad de las instituciones republicanas. Es por eso que le rendimos nuestro primer homenaje a los constituyentes que en el año 1957 nos dieron nuestra norma fundamental, norma que permitió en 1958 realizar la primera elección y estamos cumpliendo hoy cincuenta años de ese instante histórico, cincuenta años en que el primer gobernador de la Provincia, en este mismo espacio legislativo, un día 1º de Mayo pronunciaba su primer discurso en las primeras sesiones de la Provincia del Neuquén. Y defendiendo justamente este sistema de vida que es la democracia, que no es solamente un régimen político, que no es solamente una organización jurídica o constitucional, que es fundamentalmente un sistema de vida representativo, deliberativo, participativo, pluralista, que tiene que ser inclusivo y que debe garantizar a todos los ciudadanos el goce y la garantía de derechos sociales y de derechos individuales. Para que este sistema funcione es preciso garantizar principios fundamentales como la dignidad, la libertad y la igualdad de oportunidades, y la igualdad en los derechos fundamentales y en los derechos cívicos, todo ello es posible para establecer un régimen común de convivencia, un proyecto de vida en común. La verdadera democracia no es solamente la formal que nos permite elegir y ser elegidos, es la democracia sustancial en la que todo ciudadano puede intervenir en la vida pública, poder elegir a los representantes, poder peticionar, poder trabajar, poder actuar, poder defender las ideas, poder defender los intereses ciudadanos, los intereses también legítimos de cada uno

de los sectores. Esa democracia se maneja con responsabilidad y con seriedad, y aquellos que somos representantes populares, que tenemos mandato conferido por el pueblo, tenemos mayor responsabilidad. Los integrantes de los tres Poderes del Estado tenemos que estar apegados a la verdad, a las virtudes republicanas y cívicas y tenemos que trabajar representando el poder pero en distintos órganos, respetando la independencia de cada Poder, respetando esa división de Poderes. Los ciudadanos también participan en esta vida democrática y como dirigentes tenemos la obligación de construir un espacio de convivencia, un espacio de paz, un espacio de tranquilidad, un espacio de progreso; dejar de lado las confrontaciones estériles, las divisiones inútiles, dejar de lado todo aquello que no favorezca el encuentro y la paz entre los neuquinos. Tenemos que buscar la unidad y la unión de los neuquinos, unidad que la debemos buscar, por supuesto, en la diversidad de ideas, en el respeto al otro y a los otros, en el respeto a las ideas diferentes, y tenemos que defender nuestro orden jurídico pero que esté fundamentalmente inspirado en valores trascendentes, valores que tienen que ver con los derechos humanos, como hablábamos, la libertad, la igualdad y la justicia. Es por eso que nuestro Gobierno, como corresponde, es un Gobierno para todos, sin exclusiones ni discriminaciones, sin distinciones, sin diferencias, no queremos excluidos ni marginados y tampoco vamos a tener trato privilegiado con sector alguno, vamos a ser prudentes mediadores...

- Aplausos.

... en la administración del Estado.

En 1958 asume la Gobernación de la Provincia Ángel Edelman y como vicegobernador Alfredo Asmar. El 1º de Mayo de 1958 dijo Ángel Edelman en este Recinto: *"Honorable Asamblea Legislativa, investido desde este instante del carácter de primer magistrado de la Provincia del Neuquén en el histórico momento en que se inicia su vida institucional, saludo en ustedes, señores legisladores, a todo el pueblo neuquino, de quien son los auténticos representantes y ante todo ratifico el solemne compromiso de que en el ejercicio del mandato gubernativo no he de hacer política sino administración. Quedó atrás el momento en que la ciudadanía del Neuquén presencié el enfrentamiento democrático de nuestras inquietudes cívicas.. Y terminó diciendo: ... en esa lucha hemos tenido todos la satisfacción de un solo triunfador, ese triunfador es la democracia."* Hago mías estas reflexiones de hace cincuenta años de Ángel Edelman. ...

- Aplausos.

... También se cumplen hoy cincuenta años, se cumplen este año cincuenta años de la creación de nuestro Escudo Provincial. Hace pocos días se me acercó Aldo Mastice, me trajo una réplica de lo que él ideó como Escudo para nuestra Provincia en un momento en que era muy joven, ganó un concurso con sus jóvenes veintidós o veintitres años, y hoy con sus jóvenes setenta y dos años me trajo un trabajo hecho también por sus manos. Rindo también un homenaje al Escudo Provincial y a lo que ello representa de amor por nuestra Provincia, amor por nuestra tierra cordillerana y patagónica.

La Constitución Nacional ya en el artículo 1º establece que el gobierno se organiza bajo la forma representativa, republicana y federal, y el Preámbulo de la Constitución del Neuquén habla de la necesidad de construir una sociedad sin privilegios, en el marco de instituciones republicanas libres, soportando los principios fundamentales del federalismo. El federalismo es la organización territorial del gobierno y el federalismo es un mandato histórico que nos viene justamente desde el fondo de nuestro pasado que tenemos que construir en el presente y que es un desafío tremendo para el porvenir. Es necesario que construyamos un federalismo de concertación y no un federalismo de concentración como hemos construido los argentinos hasta el presente. Para construir ese federalismo de coordinación y de concertación es necesario trabajar muchísimo hacia afuera, hacia la Nación y hacia las provincias hermanas y trabajar muchísimo hacia adentro, hacia los otros municipios y tenemos que defender nuestros recursos naturales, nuestros derechos, el suelo, la tierra, el agua, el subsuelo, el ambiente, nuestra naturaleza. Y tenemos que trabajar fuertemente en la coparticipación, de manera de revertir una situación de concentración donde el setenta por ciento de los recursos fiscales recaudados por la Nación, a través de la AFIP y la Aduana, son distribuidos a partir del Presupuesto nacional; sólo el treinta por ciento de los recursos -y tal vez menos- es coparticipado entre las provincias y éste es sólo un aspecto del federalismo que nosotros tenemos que construir. Tenemos que ir como neuquinos, como patagónicos, como provincias productoras a recuperar el precio del gas y del petróleo en boca de pozo, única garantía de que recibamos la renta que le corresponde en justicia a la Provincia del Neuquén y que le corresponde...

- Aplausos.

... como legítimo titular del recurso, propietario a partir de la reforma constitucional del 94.

En 1748, Carlos Luis de Secondat, más conocido como Montesquieu, escribió su obra *El espíritu de las leyes*, donde afirma que es fundamental en una democracia la división de Poderes y que tiene que haber contrapesos, tiene que haber equilibrio, tiene que haber controles, donde un Poder tiene que equilibrar al otro. Y también en esa obra dijo que la ley es el elemento más importante en la construcción de un Estado, donde ya Rousseau lo había basado en la construcción del contrato social. Estos filósofos y pensadores ilustraron a los fundadores de nuestra nacionalidad al momento de sentar las bases de la construcción de nuestra República. Y absolutamente convencido de que este principio de Montesquieu elaborado hace ya doscientos sesenta años mantiene su vigencia, es que venimos a este Recinto con ese mismo espíritu, con el espíritu de que el Poder Legislativo sea el contralor, el control, el equilibrio del otro Poder, que es el Poder Ejecutivo y también el contralor, el control y el equilibrio del otro Poder, que es el Poder Judicial. En esta división de Poderes, en este equilibrio entre los Poderes, en esta renovación permanente que no es un postulado personal ni un postulado programático, sino que es un signo de los tiempos, el cambio y la renovación es como se tienen que conducir los tres Poderes del Estado para dar respuesta a una ciudadanía que no se

conforma con la legitimidad de origen sino que exige cada vez más la legitimidad de ejercicio.

Vamos a presentar a esta Honorable Legislatura, en el marco de esta división de Poderes, una serie de proyectos de Ley que voy a pasar a enumerar, que simplemente son proyectos que están delineando una idea, delineando fundamentos y consideraciones y estamos seguros de que en el debate parlamentario, en la discusión en Comisión estos proyectos que hoy presentamos van a tener la posibilidad de ser superadores sus debates y sus consideraciones, seguramente las ideas que hoy presentamos. Pero queremos instalar el debate de una serie de temas, donde el pensamiento reflexivo, la actitud crítica, el pensamiento distinto va a incorporar visiones diferentes que van a permitir, repito, obtener leyes superadoras a los proyectos que hoy presentamos.

Empiezo con ellos y esto no supone una lista cerrada, sino que es una primera actitud del Poder Ejecutivo de presentar al Legislativo el tratamiento de temas que consideramos de interés. Tampoco pretendimos abarcar absolutamente todos, sino algunos de ellos y seguramente la iniciativa de los legisladores irá complementando esta tarea que nosotros queremos iniciar hoy.

En primer lugar, queremos presentar un proyecto de Ley de creación del Parque Tecnológico localizado en el área Cutral C6-Plaza Huincul con el objeto amplio de dinamizar la economía local. Este proyecto, elaborado por el intendente de Cutral C6 y compartido con la ciudad de Plaza Huincul, tiene que ver con una ley nacional que se está tratando hoy también de creación de polos tecnológicos en toda la República. ...

- Aplausos.

... De esta manera iremos creando en el suelo, a partir del conocimiento, a partir de la ciencia, de la tecnología, riquezas que vengán a reemplazar las riquezas no renovables de nuestro subsuelo.

El siguiente proyecto es la creación de una Sociedad de Garantías Recíprocas, que importa un apoyo directo a la sustentabilidad y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, que necesitan este tipo de sociedad para acceder al financiamiento.

El tercer proyecto tiene que ver con la promoción de la industria del software y hardware, que implica la adhesión a la Ley nacional 25.922 y que pretende impulsar a los jóvenes neuquinos a encontrar fuentes de trabajo, encontrándose con un marco aceptable para su inserción en el mundo y se debe lograr el esfuerzo de todos en el asentamiento o creación de empresas en este campo.

El siguiente proyecto tiene que ver con la adhesión de la Provincia a la Ley nacional de Firma Digital. Pretendemos fortalecer la calidad institucional mediante un sistema integral de gestión pública, accesible a través de Internet o desde cualquier dispositivo de comunicación, para facilitar la toma de decisiones, incrementar la calidad de los servicios prestados, agilizar las comunicaciones, mejorar las relaciones y reducir los tiempos de tramitación. Para los procesos de la administración y la despapelización de la gestión es un instrumento fundamental la firma digital, para lo cual hemos

remitido a esta Honorable Legislatura -o remitiremos en la próxima semana- este proyecto de Ley de adhesión a la Ley nacional 25.506.

En consonancia con estos dos proyectos que hemos mencionado, estamos trabajando con el sistema nacional de datos, con el SINTIS, para incorporar tecnología y equipamiento que va en esta dirección, en este camino.

El siguiente proyecto que presentaremos es la adhesión a la Ley 26.190, de Fomento de Inversiones para el Desarrollo de las Fuentes de Energías Renovables, introduciendo una modificación a la Ley provincial 378. Esta Ley nacional fue promovida y defendida en el Congreso de la Nación por el ingeniero Pedro Salvatori.

Queremos declarar de interés legislativo provincial un tema que es muy importante para la Provincia del Neuquén. Como ustedes saben, nosotros venimos defendiendo la necesidad de aumentar la producción del gas y del petróleo en la Provincia del Neuquén a partir de nuevas inversiones. La Provincia del Neuquén tiene importantísimas reservas de gas en arenas y en campos de baja porosidad. Es el gas de arenas compactas. Este tipo de reservas fue descubierta en Canadá en 1883 y engrosan las reservas de gas de muchos países del mundo, entre ellos Canadá y Estados Unidos. Con el precio que tiene hoy el gas en el mercado internacional, en algunos lugares supera los veinte dólares el millón de BTU el precio que tiene, que pagamos a Bolivia alrededor de siete dólares; es fundamental que los argentinos nos pongamos a trabajar fuertemente en la exploración y en la extracción de este recurso, recuperando el valor boca de pozo. Y es necesario recuperarlo por una cuestión técnica, una cuestión económica y una cuestión de justicia. La cuestión técnico-económica tiene que ver con los altos costos de producción que representa este gas que se encuentra en algunas formaciones por debajo de los dos mil metros y en la dorsal de Huinca y en los yacimientos Centenario y Loma de La Lata en más de tres mil metros. Si somos capaces de ir a buscar este recurso y si somos capaces e inteligentes de utilizarlo en la generación de riquezas sobre el suelo y de generar derechos y garantías fundamentales para nuestros ciudadanos a partir de esta riqueza, estoy seguro de que los neuquinos vamos a poder prestar un servicio importantísimo a la República en el ahorro de divisas, en la seguridad del abastecimiento, en la tranquilidad de la generación de fuentes de trabajo, teniendo abastecimiento seguro del gas, abastecimiento seguro del gas para nuestras industrias, para la generación de electricidad, para el consumo doméstico.

También hemos trabajado con Nación en este tema del gas, le hemos pedido que segmenten el consumo del gas; no es lo mismo el consumo que se produce en barrios populares, de escasos ingresos, donde muchas veces el gas es mucho más caro porque tienen que proveerse de gas en garrafas o gas envasado -que es mucho más caro que el gas natural- que los barrios o los consumos en lugares de sectores sociales con altos ingresos tenga el mismo valor y que sea uniforme en toda la República, en Neuquén o en la Capital Federal...

- Aplausos.

... Hemos trabajado intensamente con las autoridades nacionales y estamos de acuerdo en el principio básico que hemos enunciado.

Seguramente, en las próximas semanas vamos a tener novedades en la segmentación del consumo eléctrico y también en la segmentación del consumo de gas para que los que más pueden paguen, para que los que menos pueden también tengan derecho al uso de este servicio tan fundamental en regiones tan alejadas como las nuestras, patagónicas o cordilleranas. ...

- Aplausos.

... El siguiente proyecto de Ley, lo siguiente que vamos a enunciar tiene que ver con el ordenamiento fiscal. Vamos a propiciar la creación de una sociedad fiduciaria pública neuquina. Atento a la existencia de variados y dispersos fondos fiduciarios se hace necesario un marco legal con el objetivo de concentrar funciones de la gestión fiduciaria, reducir los gastos operativos de los fondos, mejorar la eficiencia y cumplir todos los objetivos que se plantea en dichos fondos. La Provincia de Río Negro tiene este ejemplo de sociedad y le ha dado resultados muy importantes.

El siguiente proyecto es de recupero de saldos fiscales de entes o empresas estatales. La Provincia cuenta con diversas entidades y empresas organizadas bajo distintas formas societarias que se ven afectadas por distintas resoluciones que determinan sus impuestos. Se generan saldos de libre disponibilidad impositiva y/o técnica que es imprescindible recuperar a través de los mecanismos que proponemos.

Un punto especial va a ser un proyecto de Ley que vamos a presentar la semana próxima también, en relación a la modificación de la Ley de Bonos, y que tiene que ver con la redirección o el redireccionamiento de fondos en tres obras: en el Ferrocarril Trasandino, en el acueducto Los Barreales y en el acueducto Mari Menuco.

Manteniendo el espíritu y la filosofía de estas tres obras que se aprobaron por Ley en este Recinto, proponemos algunas modificaciones que paso a detallar en los aspectos más trascendentes. La obra iniciada por Patagonia Ferrocanal, de construcción de la vía férrea en el marco de las leyes pertinentes, se encuentra en un grado de avance significativo. La Provincia contrató esta obra, la Provincia la tiene en ejecución y hemos combinado y coordinado con el empresario de manera de discutir los términos del contrato para redireccionar fondos para que la comunidad de Zapala logre cerrar círculos en los siguientes puntos: queremos trasladar la playa de maniobras, que actualmente opera dentro de la ciudad de Zapala, a la nueva playa construida a nueve kilómetros, creando la infraestructura para desarrollar una playa de transferencia o llamado nudo de transporte multimodal. Queremos trasladar las instalaciones de la zona primaria aduanera -actualmente en operación en las instalaciones concesionadas a Ferrosur Roca- a inmediaciones de la nueva playa de maniobras. Queremos terminar el desarrollo de la Zona Franca de Zapala dotándola de infraestructura básica para ponerla operativa y que esté lindante con la nueva playa de maniobras. Queremos desarrollar, definitivamente, el Parque Industrial de Zapala, lindante también con esta playa de maniobras. Y, finalmente, proponemos un desarrollo urbano ambiental para el predio que será liberado en la ciudad de Zapala y que será trasladado a la actual playa de maniobras.

Dentro del convenio preliminar que hemos firmado con la empresa adjudicataria, estamos hablando de un monto de alrededor de veinte millones de pesos que se van a destinar a estas obras y que se van a redireccionar modificando las inversiones previstas originalmente en el contrato.

En segundo lugar, vamos a hacer la reingeniería en la obra de Mari Menuco. Esta reingeniería, que involucra haber colocado un ducto a todo lo largo de la traza de la obra, significa que habrá un caño desde la boca toma del lago hasta la planta de tratamiento y esto significa una mayor seguridad desde el punto de vista sanitario para garantizar la calidad del agua en todo el tramo del proyecto.

Se hará un canal revestido, paralelo, de cinco kilómetros de longitud en su fase uno para poner bajo riego diecinueve mil hectáreas, previendo en una segunda etapa poner bajo riego aproximadamente otras diez mil hectáreas. El proyecto inicial no contemplaba las líneas de conexión y distribución desde la planta de tratamiento hasta la ciudad de Neuquén, como tampoco a las ciudades de Centenario, Vista Alegre y Plottier. Estamos trabajando en estos nexos para estudiar su factibilidad económica y técnica para abastecer de agua potable a la ciudad de Neuquén y a las ciudades que antes mencioné desde otra fuente de abastecimiento de las que actualmente se provee.

En cuanto a la obra de provisión de agua para riego en la microregión Cutral Có-Plaza Huinul-Challacó contratada en el marco de la Ley 2505 –ya mencionada- se contemplaba la ejecución de una obra de toma en el lago Los Barreales, un bombeo y dos estaciones de impulsión, conducción principal de treinta y siete kilómetros y ramales a Challacó, Fili Dei, diez kilómetros que se construyeron en el 2006 también.

En el presupuesto original de la obra –queremos destacar- no se previó la línea de abastecimiento de energía eléctrica a los bombeos, que tiene un costo estimado por el EPEN de un orden de treinta y cinco millones de pesos. Tampoco se previeron las redes de distribución a las áreas existentes en Plaza Huinul, Monte Hermoso, Fili Dei que son unos veintitrés millones. Tampoco los fondos para la expropiación y redes de distribución del área nueva a irrigar, que son otros sesenta y cinco millones de pesos. Es decir, es una suma no prevista de ciento veintitrés millones de pesos que permitiría concluir este proyecto.

En este contexto, no podemos dejar de mencionar el costo de operación y mantenimiento del sistema previsto pero, no obstante, este Gobierno tomó la decisión de dotar de agua para riego a un paraje de cada localidad, en las chacras de Plaza Huinul y en Fili Dei en Cutral Có, llevar la energía eléctrica, hacer las obras que se tienen que hacer pero acotando el proyecto a estos objetivos y reduciendo el costo operativo porque en el proyecto original tiene una cifra que ningún proyecto en el mundo podría solventar.

Se ha realizado una reingeniería del proyecto y se lo ha dividido en fases o etapas.

El siguiente proyecto de Ley que vamos a presentar tiene que ver con la regularización de obras y mejoras no declaradas construidas en todo el territorio de la Provincia, y esto surge del simple análisis que mientras el período 2001-2006, los ingresos brutos aumentaron casi un trescientos por ciento el Impuesto Inmobiliario, a pesar de los cientos de millones de dólares que se destinaron a la construcción, sólo creció en un

ciento treinta y cuatro por ciento, es decir, no alcanzó a cubrir los aumentos nominales que se produjeron en la economía después de la crisis del 2001. Para ello, vamos a convocar en el proyecto mencionado a los contribuyentes por el término de ciento ochenta días a que presenten una declaración jurada que especifique la cantidad de metros cuadrados construidos, las características del inmueble, el destino de los mismos, las instalaciones. Esta regularización no contempla quitas ni excepciones de ninguna naturaleza sino un plan de pago especial, el que incumpla con la obligación legal será objeto, sin excepción, de recargos y multas que contempla el precepto normativo. Este proyecto busca y procura ampliar la base tributaria y contributiva y ejercer un principio básico del derecho tributario, cual es la equidad y la solidaridad fiscal.

El siguiente proyecto de Ley tiene que ver con el ordenamiento y regularización de la titularidad dominial, ocupación y tenencia de los inmuebles construidos o financiados por el IPVU, tiende a la inmediata escrituración de los inmuebles, regularizando un reclamo de todos los adjudicatarios y para ello se ha implementado una metodología rápida y objetiva para la valuación de los inmuebles como para el saneamiento de procesos de adjudicación y desadjudicación implementando un proceso denominado monitorio.

En relación a los recursos naturales vamos a presentar dos proyectos de Ley, uno que tiene que ver con la creación de áreas naturales protegidas, tema que ya se ha debatido en este Recinto y que tiene como finalidad dotar a la Provincia de un marco normativo adecuado para el resguardo de los recursos naturales con los que cuenta. Se categorizan las áreas de acuerdo a la modalidad de conservación y se otorgan los mecanismos necesarios para cuidarlos y realizar en los mismos usos sustentables. El siguiente proyecto es una Ley reguladora de la seguridad en las actividades de montaña. Se propone regular esta actividad que se desarrolla en todo el territorio de nuestra Provincia atento al incremento de las mismas, a la inseguridad que genera y su objeto es garantizar la integridad física y también utilizar el mecanismo de seguros de caución como también solventar los grandes costos generados en rescates o evacuaciones a través de aranceles en esta práctica.

De esta manera, también queremos trabajar en materia de seguridad en todos los órdenes con el tema del agua, del fuego, con la prevención de los incendios, porque hoy lo estamos viviendo en la Provincia del Neuquén y en la Provincia del Chubut; cuando el fuego se ensaña con nuestros bosques –sobre todo en épocas tan secas y áridas- no hay cómo pararlo, no hay cómo frenarlo y sólo nos queda a veces pedir a la naturaleza que nos ayude con la lluvia, y a Dios también.

Vamos a presentar proyectos que materializan preceptos constitucionales. Un proyecto tiene que ver con el defensor del Pueblo, donde se instrumenta este órgano extrapoder con autonomía funcional que no recibe instrucciones de ninguna autoridad vinculándose en su origen al Poder Legislativo como lo establece la Constitución provincial; también un proyecto de audiencia pública que abre una instancia de participación ciudadana en el proceso de toma de todas las decisiones administrativas tendiente a habilitar un espacio institucional para todos los ciudadanos que puedan

verse afectados o tengan un interés ciudadano o particular respecto de una temática concreta, es un órgano de carácter consultivo. El proyecto de Ley también de iniciativa popular, que asegure la viabilidad y el eficaz funcionamiento de este instituto que es también una forma de participación ciudadana.

En materia de Seguridad vamos a presentar proyectos que tienen que ver, en primer lugar, con la adhesión a la regulación que tiene que ver con la utilización de las armas, con el objeto de proteger a la sociedad y vamos a adherirnos a la Ley nacional 25.938; también vamos a proponer a esta Legislatura un proyecto de modificación al Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Neuquén en lo que hace al tratamiento de bienes secuestrados; son los artículos 203 y 214. Estos bienes secuestrados por el Poder Judicial se van deteriorando con el transcurso del tiempo y van generando problemas de custodia y problemas de desvalorización, como así también reclamos de distintas partes y resulta necesario dar una respuesta realista e inmediata; establecemos un nuevo régimen de secuestro de estos bienes, por supuesto que en las actuaciones judiciales, y que puedan ser también de utilidad para el Estado. Vamos a presentar también un proyecto de Ley de alarmas que tiene por objeto regular en todo el territorio de la Provincia del Neuquén la habilitación, registro y control de este servicio destinado a la protección de personas, bienes, prevención de siniestros y que siempre requiere la intervención de algún servicio público de emergencia. Proponemos también la creación del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana; las funciones del Consejo serán la de efectuar relevamientos y diagnósticos sobre las causas y características del fenómeno delictivo, realizar censos y actualizaciones de registros de organizaciones no gubernamentales vinculadas a la problemática de seguridad, proponer la implementación de programas y políticas integrales que estén dirigidas a contribuir a la prevención del delito y a garantizar la seguridad ciudadana. Se invitará a todos los municipios a que participen en la conformación de los foros locales. Vamos a presentar la modificación de la Ley de Tránsito; en este orden, nos encontramos abocados al ordenamiento y sistematización de la legislación provincial en materia contravencional, lo que abarca la coordinación con los municipios con el fin de redactar un código de esta naturaleza pero coordinado con los municipios teniendo especial consideración de la realidad local, sin avasallar las autoridades municipales ni su autonomía. Este marco legal estará elaborado previa presentación legislativa en ese acuerdo; no obstante ello, proponemos la incorporación de dos nuevos artículos a la Ley 2178 mediante la cual la Provincia se adhirió a la Ley nacional de Tránsito y su decreto reglamentario. Se dispone la incorporación de la sanción de multa o arresto para quienes conduzcan en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes y sanción de arresto para quienes participen, disputen u organicen competencias; se incluyen otras infracciones a faltas que potencialmente pongan en riesgo la vida humana como, por ejemplo, la utilización de celulares. Esta actualización en materia de seguridad vial está en consonancia con la adhesión que hicimos hace pocos días al convenio federal sobre acciones en materia de tránsito y seguridad vial. En la Argentina la problemática en los accidentes de tránsito es un tema de extrema gravedad, muertes, heridos y pérdidas materiales; hay un muerto por hora, hay doscientos veinte mil accidentes por año, y es

estratégica la aprobación por parte del Congreso de la Nación del denominado Plan Nacional de Seguridad Vial al cual la Provincia se va a adherir apenas esté la norma sancionada. La seguridad vial es una actividad que debe ser tratada mediante un programa que tiene que involucrar a todos los estamentos del Estado, a los Poderes del Estado, a los municipios pero también a toda la sociedad civil, y hay que abocarse a la prevención, a la educación y a la capacitación de ciudadanos como también implementar severas sanciones en caso de incumplimiento pero también el Estado tiene una responsabilidad a través del señalamiento vertical y horizontal en las rutas, a través de la reingeniería vial en tramos que conocemos por los mapas de accidentología que son lugares recurrentes de accidentes. Tenemos que reaccionar rápidamente y ser capaces de ser gestores ágiles y eficaces de introducir las modificaciones correspondientes. Muchas veces una tercera o cuarta vía van a resultarle al Estado y a la sociedad civil mucho más importantes que lo que nosotros imaginamos, salvando aunque sea una sola vida.

En relación a proyectos de Ley propiciados por el Consejo Provincial de Desarrollo vamos a presentar un proyecto de fondos para la ciencia, la tecnología y la innovación productiva en Neuquén. Se pretende instrumentar la responsabilidad del Estado para establecer condiciones favorables que fomenten la creación de conocimientos conforme con criterios de excelencia científica y de oportunidad social. El Gobierno provincial, a través de este fondo asuma un rol sustantivo para incrementar y facilitar la producción de bienes y servicios, para mejorar las condiciones de vida de la población, para favorecer la inclusión social y la formación de redes de productores e innovadores.

Vamos a presentar un proyecto de Sistema de Inversión Pública para propiciar la constitución del sistema en toda la Provincia, para identificar las opciones de inversión pública más rentables, desde el punto de vista económico y social. Este sistema instala un conjunto de principios, organización, procedimientos, información necesaria para la formulación y gestión de este plan de inversión pública, el mantenimiento y actualización del Banco de Proyectos de inversión pública y privada. El Banco de Proyectos y el Sistema Integrador de la Inversión Pública se enlazarán con el Presupuesto provincial para que todas las iniciativas de inversión que se plasmen en el mismo estén previamente analizadas por esta Legislatura. En ese marco, vamos a concursar y a licitar proyectos y créditos para ser desarrollados en cada uno de los territorios de acuerdo a una decisión estratégica y no al impulso de la improvisación.

También vamos a presentar un proyecto de fomento a las inversiones privadas, también para procurar el crecimiento económico y favorecer la actividad inclusiva en las distintas regiones de la Provincia; auspiciamos la atracción de inversión local o externa, mediante acuerdos integrales entre los diversos sectores. La autoridad de aplicación será el Centro PyME, el COPADE visará los proyectos y el IADEP será el organismo que aportará el financiamiento.

Presentamos también un proyecto de Ley, conversado también en la reunión que tuvimos la semana pasada en Cutral Có, con la presencia de autoridades municipales, del señor intendente, concejales y también de autoridades del municipio de Plaza Huinul. Es un régimen de promoción del Polo Tecnológico a crear por la ley que

mencionábamos anteriormente, este Polo Tecnológico impulsa un régimen de promoción con base en estos municipios y destinados al desarrollo de investigaciones tecnológicas y la producción de energía eólica, tecnologías aplicadas a las operaciones y desarrollos tecnológicos industriales, orientadas específicamente a cuatro molinos de viento de uno coma cinco megavatios. A tal fin, el régimen promocional va a otorgar ventajas impositivas, asistencia técnica, capacitación, aportes para el desarrollo de estas actividades en el marco de la Ley nacional 26.190, de energías alternativas. Se prevé constituir un fondo fiduciario para el desarrollo de este Polo Tecnológico de la Provincia y se afectarán los siguientes recursos: un aporte inicial del IADEP de diez millones de pesos -de acuerdo al cronograma de pago que fije la autoridad de aplicación para los próximos cuatro años, período en que se desarrolla el proyecto-; los bienes y recursos que le cedan al fiduciario, cualquier otra persona física y/o jurídica o el Estado nacional, Estado provincial y Estados municipales.

También vamos a presentar proyectos que están relacionados con el desarrollo institucional y municipal. En los últimos siete años la Provincia ha transferido a los municipios dos mil millones trescientos diecinueve mil pesos, dinero que se ha utilizado en gastos corrientes, pero lo que hay que destacar es que los aportes que se han hecho desde este régimen de coparticipación ha sido el más alto del país, en algunos casos triplicando algunas jurisdicciones provinciales, y los municipios de segunda y tercera categoría recibieron en el 2007 un promedio de aportes en efectivo, por habitante, más los aportes en obras y servicios del orden de los mil doscientos cincuenta pesos, en tanto, otros municipios recibieron un aporte de ciento quince pesos, por habitante. Esta ecuación debilita la capacidad de gestión y genera una altísima dependencia de los fondos provenientes de la Provincia. Es por eso que proponemos una nueva Ley de Municipalidades, que genere las condiciones para administraciones más austeras y eficientes, donde cada habitante se involucre como ciudadano y genere un mejor uso de los recursos públicos y transparencia en la gestión.

También un proyecto de Ley de Comisiones de Fomento que por primera vez han elegido su presidente; es necesario la sanción de la ley que las regule para generar condiciones que permitan su crecimiento y que les permita convertirse en municipios de tercera categoría.

Otro proyecto de Ley tiene que ver con la Ley de responsabilidad patrimonial para otorgar beneficios a aquellas administraciones que lo hacen en forma responsable y correcta, incentivando la administración eficiente y responsable. Todos estos proyectos de Ley más algunos que voy a anunciar después, van a ser presentados la semana próxima.

Quiero referirme particularmente aquí a un tema que tiene que ver con un compromiso que asumimos el 10 de diciembre con ustedes, en lo que hace a la información económica provincial. Quiero destacar que la ejecución presupuestaria del 2007 arrojó un déficit fiscal de ciento treinta y cuatro millones setecientos mil pesos, ingresos totales por tres mil setecientos sesenta y ocho millones, y gastos totales por tres mil novecientos tres millones. En relación a las erogaciones corrientes -que incluyen bienes de consumo, servicios y transferencias- el incremento del 2007 con respecto al 2006 fue casi del treinta por ciento y hubo mayor transferencia a municipios en concepto de coparticipación.

El análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de los años 2006 y 2007 señala que mientras los ingresos crecieron un veintiuno por ciento, los gastos lo hicieron a un ritmo del orden del veintiocho por ciento.

En relación a la planta de personal, la partida de Personal entre el año 2006 y 2007 muestra un incremento; en lo que hace a nómina salarial, del treinta y cuatro por ciento; de mil doscientos veintiocho millones en el año 2006 trepó a mil seiscientos cuarenta y cinco millones en el 2007, y después me voy a referir a que la proyección en el 2008 -con los aumentos que se dieron, la incorporación de nuevo personal- es del orden de los dos mil doscientos millones de pesos, es decir, que en dos años pasamos de mil doscientos a dos mil doscientos millones y luego vamos a señalar las razones, las causas y las posibilidades de la Provincia.

Hay una diferencia de cargos ocupados entre el 2006 y el 2007 de tres mil doscientos veinticuatro cargos más; la variación de la planta de personal durante el período 2003-2007 fue de nueve mil cuarenta y seis cargos ocupados; pasamos en los tres Poderes del Estado, de ocupar treinta y seis mil trescientos cuarenta y siete cargos en el 2003 -diciembre- a ocupar -en diciembre del 2007- cuarenta y cinco mil trescientos noventa y tres cargos. Esta variación es aún mayor si se tiene en cuenta que en ese período se jubilaron, según datos que nos aporta el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, alrededor de cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve personas; quiere decir que los cargos, en los últimos cuatro años, incorporados a la planta de personal del Estado fue de trece mil quinientos veinticinco cargos.

El gasto en Personal -como decía antes- del Ejercicio 2007 demandó mil seiscientos cuarenta y cinco millones, pero como los aumentos se produjeron en los últimos meses del Gobierno anterior, nos permite proyectar el 2008 a dos mil doscientos millones, teniendo en cuenta los agentes incorporados y los incrementos salariales dispuestos a fines del 2007. Cabe aclarar que este monto proyectado no incluye los aumentos adicionales de ese año.

Me voy a referir brevemente a la deuda del Tesoro, que al inicio de la gestión se observó un fuerte deterioro en las cuentas fiscales neuquinas producto de un incremento significativo del gasto frente a los recursos percibidos. El mayor gasto fue soportado por el incremento en deudas, motivo por el cual -y atento a la demora en la registración contable- la primera cuestión que tuvimos que resolver es determinar el monto real de la deuda del Tesoro. Fue demorada la definición del cronograma de pagos debido a la existencia de atrasos en las registraciones contables; en la mayoría de los servicios administrativos encontramos demoras, fundamentalmente en algunos servicios administrativos; como Educación, donde en determinado momento no sabíamos cuánto debía la Provincia, ni a quién le debía. La situación se ha regularizado durante los meses de enero y febrero pero esa regularización implicó la contabilización de cuentas que no estaban contabilizadas por falta de partidas presupuestarias y se provocó un incremento de la deuda del Tesoro entre el 10 de diciembre del 2007 y el 31 de diciembre del orden de los ciento veinte millones de pesos.

La deuda flotante también creció; al cierre del Ejercicio 2007 el crecimiento de la deuda del Tesoro provincial fue de ciento noventa y siete millones de pesos; en

diciembre del 2006, para que ustedes tengan en consideración, la deuda flotante total era de trescientos cuarenta y un millones de pesos; en diciembre del 2007 la deuda flotante total con la que asumimos como Gobierno -y que es un problema de todos y no solamente de este gobernador- ascendió a la suma de quinientos treinta y ocho millones. La consideración de la deuda flotante es muy importante porque tiene que ver con la posibilidad y factibilidad de la Provincia de hacer frente a las obligaciones con los recursos económicos disponibles. La deuda con proveedores y contratistas registraba atrasos superiores a los seis meses, en algunos casos hasta diez meses y los recursos disponibles no nos permitieron -como Gobierno entrante- proceder a su pronta cancelación. Ahora voy a contar cómo fuimos atendiendo estas obligaciones y qué es lo que pensamos hacer para adelante, para que también los ciudadanos que nos escuchan sepan cómo prever sus economías.

Los fondos disponibles al 31 de diciembre del 2007 eran ciento ochenta y siete millones contra la deuda flotante que mencionaba anteriormente, pero con esa cifra teníamos que pagar sueldos, aguinaldos, aportes correspondientes al mes de diciembre que alcanzaron solamente los sueldos y los aportes de diciembre ciento sesenta y siete millones.

Las deudas netas del Tesoro ascendían a doscientos treinta y seis millones, lo disponible para pagar deudas era diecinueve millones de pesos. La deuda que estoy informando del Tesoro de doscientos treinta y seis millones y medio de pesos se considera neta al excluirse las deudas de los otros Poderes, fondos de terceros, deudas financiadas con TIDEPRO y otras deudas con afectación de fondos específicos; o sea, que eso implica mayor deuda.

Ante esta situación de emergencia financiera, hemos adoptado una serie de medidas que permitieron paliar la situación, fijando prioridades de pago según un orden de prelación y según la antigüedad también de los créditos que tenía cada uno de los ciudadanos o proveedores o contratistas del Estado.

Por supuesto que, en primer término, se afrontaron pagos de sueldos y aportes del personal de la Administración Pública; la deuda por servicios críticos en Salud, Educación, Desarrollo Social y Seguridad; las facturas de servicios públicos en algunos casos que no se atendían y que hacía peligrar el sostenimiento de los mismos; el auxilio financiero a diversos municipios cuya coparticipación de impuestos resultó insuficiente para afrontar sueldos y aguinaldos; y, en segundo término, decidimos pagar a aquellos proveedores cuyas acreencias con el Estado provincial no superara los diez mil pesos, por tratarse -en general- de pequeños empresarios cuentapropistas con escasa capacidad financiera para hacer frente a semejante situación.

Esta etapa se cumplió en enero donde se cancelaron compromisos con mil quinientos noventa y seis proveedores. Una vez superada esta etapa -y como una forma de distribuir equitativamente las cargas entre los acreedores- se fijó como pauta de pago atender el veinte por ciento en efectivo de la totalidad de la deuda del Estado, la que se mantenía a diciembre del 2007. Esta situación se cumplió en el mes de febrero.

Desde el 11 de diciembre hasta el día de ayer hemos cancelado proveedores y contratistas por la suma de setenta y cinco millones de pesos, lo que representa un treinta y dos por ciento.

En el caso de la Deuda Pública, el stock de Deuda Pública al 31 de diciembre asciende a la suma de dos mil cuatrocientos noventa millones. El Gobierno nacional participa como acreedor en el sesenta y un por ciento; siguen en el orden los tenedores de los títulos provinciales TIDEPRO con una participación del treinta y dos por ciento y el resto corresponde a organismos multilaterales de crédito.

El servicio de deuda a cancelar durante el Ejercicio 2008 asciende a trescientos cincuenta y nueve millones de pesos, ciento catorce intereses y doscientos cuarenta y cinco amortización de capital.

Es de importancia resaltar que en el 2008 se incrementa la amortización de la deuda respecto al año anterior porque empieza el cronograma de amortizaciones del capital del bono garantizado con regalías hidrocarburíferas que alcanza la suma de veintinueve millones de pesos por trimestre.

En este marco, hemos recurrido a Nación para incluir a la Provincia en el Programa de Asistencia Financiera Ordenada. Quiero destacar que el Gobierno anterior no presentó la documentación para este Programa de Asistencia Financiera Ordenada porque entendía que las finanzas públicas provinciales estaban bien. Quiero recordar que cuando nosotros preguntamos y pedimos información se nos contestaba que la información estaba disponible; no tuvimos la información a tiempo, la conocimos durante enero y febrero, y recuerdo que en momentos que pedíamos la información se nos contestó por el Gobierno anterior si nosotros pensábamos que esto era un boliche. Quiero hablar con absoluto respeto de los boliches, hay un absoluto respeto a lo que significa la administración de un boliche, pero hay sectores del Estado, algunos sectores del Estado que no llevaban la administración, no llevaban la contabilidad y que fue preciso trabajar intensamente los meses de enero y febrero para saber exactamente dónde estábamos parados -como lo sabe perfectamente el dueño de cualquier boliche-; vaya el concepto de la viuda que yo citaba de la cordillera que manejaba sus tres cajones donde manejaba las cuentas a pagar, las cuentas a cobrar y el efectivo.

En el Programa de Asistencia Financiera Ordenada, el Gobierno nacional tiene alrededor de siete mil millones destinados a las jurisdicciones provinciales que lo habían solicitado y ahora en ese monto hay que incluir a la Provincia del Neuquén.

El Gobierno también ha emprendido un proceso de reforma de la administración financiera gubernamental, uno de los objetivos es modernizar la gestión del gasto público y facilitar la toma de decisiones.

Este Programa incluye una serie de cambios estructurales dentro de los cuales tiene gran importancia la revisión integral de las clasificaciones presupuestarias con el propósito de presentar todos los aspectos posibles de las transacciones públicas, suministrando un sistema de información que cumpla con las necesidades del Gobierno y de toda la sociedad. Estos clasificadores permitirán estar en consonancia con el resto de las provincias argentinas y con el Estado nacional, en virtud de que la Provincia del Neuquén ha adherido al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal a través de la Ley 2514, sancionada por esta Legislatura en el año 2006.

Los principales objetivos son: incluir a todos los organismos del sector público provincial, empresas y sociedades del Estado, al Instituto de Seguridad Social y todo

otro ente en el cual el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones en el Presupuesto provincial. Analizar las consecuencias de los resultados económicos y financieros en materia de política fiscal, valorar el grado de participación del Gobierno en el desarrollo económico y social y medir las metas y políticas gubernamentales.

De esta manera, si todos los sectores del Estado están integrados en el Sistema Contable provincial, vamos a tener día a día un concepto acabado y un conocimiento cabal de lo que está sucediendo con la finanzas públicas.

Dicho sea de paso, hemos preparado -y este trabajo lo ha llevado adelante la ministra de Hacienda y Obras Públicas que lo hizo durante los últimos tres años a mi pedido hace casi más de tres años- una guía, un manual muy completo de los procedimientos administrativos, cómo hacerlos ante el Estado, todo lo que tiene que ver con presentación de facturas, cobros, acreditaciones, aperturas de cuentas corrientes; quiere decir que hoy todos los funcionarios del Estado provincial y también los del municipal tienen una guía de cómo proceder en materia administrativa, financiera y contable.

En este marco de situación financiera y de emergencia vamos a recurrir a esta Honorable Legislatura y vamos a presentar un proyecto de Ley para la emisión de bonos para la cancelación de pasivos. Es un proyecto de Ley que tiene como objetivo autorizar al Poder Ejecutivo la emisión de valores de cancelación de deudas con el fin de ser destinados a atender obligaciones de pago a favor de los acreedores del Estado provincial con garantía soberana de la Provincia. La medida a la que se apela se ha convertido en un instrumento que permitirá superar la crítica situación por la que atraviesa el Tesoro provincial.

La deuda neta del Tesoro ascendía a doscientos treinta y seis millones, encontrándose el Tesoro, luego del pago de sueldos, con veinte millones de pesos -como dije antes- para hacer frente a la cancelación.

Es deber ineludible del Gobierno adoptar todas las medidas necesarias para que la comunidad siga teniendo los servicios esenciales: energía, agua, saneamiento, funcionamiento de comedores escolares, infantiles, mantener la cobertura de la salud, garantizar la seguridad de bienes y personas, continuar con el plan de obras impostergables, preservar la fuente laboral de los trabajadores y empresarios. Para ello, y a fin de asegurar las prestaciones señaladas, hemos presentado este proyecto de Ley. La solución que se propone consiste en la emisión de un título que cancele obligaciones del Estado provincial con contratistas y proveedores que lo requieran. Las características del título propuesto por un monto de ciento cincuenta millones de pesos, monto que se encuentra dentro de los topes previstos por la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal. El plazo de vigencia es de cuarenta y ocho meses y la tasa de interés se fija en libor, más cuatro puntos.

Vamos a hacer un breve resumen de gestión en algunos sectores del Estado. Me interesa particularmente referirme, en primer lugar, a dos decretos del Poder Ejecutivo provincial del 7 de diciembre, es decir, del Gobierno anterior. Ayer he dado instrucciones correspondientes, mediante el dictado de un decreto, para que se presente la acción contencioso-administrativa para dejar sin efecto dos decretos del Poder Ejecutivo de

los primeros días de diciembre del 2007. Por los mismos se ordenaba al Banco Provincia del Neuquén a pagar multas impuestas por el Banco Central de la República Argentina a exdirectores del Banco Provincia del Neuquén o bien ordenaba el reintegro de las multas ya pagadas, motivadas en el ejercicio de sus funciones. La responsabilidad directa del funcionario es la regla en nuestro sistema de Derecho Público y republicano impuesto por nuestra Constitución Provincial. Los decretos atacados comportan un apartamiento a estos principios republicanos, en especial el que comprende la obligación de responder de los funcionarios públicos con su propio patrimonio por el ejercicio de sus funciones. ...

- Aplausos.

... Esta acción contencioso- administrativa de lesividad deja a salvo el buen nombre y honor de ex directores que conservan y mantienen todos sus derechos de defensa, todas las acciones que le correspondan para reclamar en el lugar pertinente, no a la Provincia del Neuquén ni al Banco Provincia del Neuquén, deberán reclamar en la Justicia y si hubo alguna imposición de multa por el Banco Central que haya sido ilegítima o que haya estado fuera de las normas, es el Banco Central el que deberá responder por los mismos.

En relación a gestiones del Gobierno anterior con respecto al Hotel Sol de los Andes en San Martín de los Andes, el mismo fue transferido a NeuquénTur, estamos estudiando y analizando el decreto de transferencia, porque nuestro propósito es transferir el hotel al patrimonio de la municipalidad de San Martín de los Andes para que proceda a su custodia y para que decida sobre el futuro de este inmueble; ese inmueble está deteriorado, está prácticamente sujeto o a merced de usurpadores, por lo tanto es urgente ocuparse de esta situación.

Como ya les había anunciado el 10 de diciembre, estamos decididos a construir -junto a la actividad privada- una compañía aérea regional, operada, manejada y administrada por capitales privados, donde el Estado haga los aportes necesarios, ya sea en subsidios o en aeronaves para que esto sea posible y de esta manera conectar nuestra Provincia -que tan lejos está geográficamente de los centros más poblados- a quienes queremos atraer o adonde queremos viajar. Esta línea aérea es fundamental para el desarrollo turístico, comercial, empresario, ciudadano; estamos decididos a canjear un helicóptero por una aeronave y ponerla al servicio de esta línea aérea regional, sea bajo la figura de alquiler o bajo la figura de fideicomiso. Para este proyecto no necesitamos a TAN SA, sociedad que el Gobierno anterior adquirió también en los últimos días de su gestión; vamos a analizar la situación de la Provincia del Neuquén en el concurso de TAN SA, en el cual -aclaro- no cuestionamos el pago que se hizo a los ex trabajadores de Transportes Aéreos Neuquinos, porque considero personalmente que fue un acto de justicia tarde pero, en definitiva, esa justicia llegó para quienes operaron una empresa que fue y estuvo al servicio de la Provincia del Neuquén por tantos años.

Queremos integrar los aeropuertos de Loncopué, Chos Malal, Zapala, Rincón de los Sauces, Cutral Có, Chapelco -de alguno me estoy olvidando-. Queremos integrar los

también con la región de Chile, queremos viajes a Temuco, a Concepción. Queremos integrarnos con Mendoza, con Córdoba, y también estamos procurando una mejor interconexión: Buenos Aires-Neuquén- Chapelco.

Me voy a referir rápidamente a Chihuido I y II. La Provincia del Neuquén respondió afirmativamente a una invitación de Nación que -por intermedio de la Secretaría de Energía y con la participación de la Provincia del Neuquén y de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas- está realizando estudios de regulación y aprovechamiento del tramo medio del río Neuquén, más conocido como Chihuido I y II. Se conformaron en este breve tiempo de gestión todas las comisiones técnicas entre Nación y Provincia, coordinadas por la unidad de gestión de Chihuido, que depende de la Secretaría de Recursos Naturales, con la participación de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas -como dije-, el Órgano de Seguridad de Presas, la Universidad Nacional del Comahue, los municipios de Bajada del Agrio y Quili Malal. Este trabajo dará lugar a la confección de los pliegos y bases para llamar a licitación el proyecto ejecutivo de Chihuido I en los próximos meses, contando nosotros con la certeza de que hay muchos capitales y muchos empresarios interesados en las mismas y sabiendo que Nación ha asumido como propio el riesgo que significa la cuenca del río Neuquén si no se construyen las obras de contención, que además de obras de contención van a generar energía, van a servir para el desarrollo de la región regando hectáreas que son muy propicias para la agricultura.

En relación al EPAS, en el marco de la emergencia hídrica se realizaron obras en Neuquén, Rincón de los Sauces, Caviahue, Cutral C6 y Pic6n Leuf6 y por primera vez se llevaron acciones en conjunto, entre la Provincia y la ciudad de Neuquén en el municipio capitalino. Se realizaron importantes inversiones en San Mart6n de los Andes, Centenario, Zapala, Sauzal Bonito, Chos Malal, Loncopu6, Huinganco, Quili Malal y Villa La Angostura.

El tema del agua, as6 como el del fuego, deben ser atendidos en forma prioritaria y contamos, vemos y observamos que hubo un proceso de desinversi6n, tanto en las redes que tienen que ver con el agua, como con las redes que tienen que ver con la energ6a.

Vamos a ir r6pidamente a facilitar toda la inversi6n necesaria, el equipamiento necesario en el EPAS y en el EPEN para lograr los objetivos; estamos licitando la compra de un equipo de perforaci6n de 6ltima generaci6n que nos permitir6 llevar respuestas concretas y r6pidas a 6reas urbanas y rurales con las perforaciones de pozos que nos permitan acceder al caudal del agua de subsuelo que Neuquén la tiene en cantidad y calidad.

En relaci6n al sistema de seguridad adquirido por el Gobierno anterior, nuestro objetivo es completar la instalaci6n y lograr la puesta en marcha total del sistema que est6 en marcha en su fase I y II, pero falta poner en marcha la fase III. Y estamos trabajando en la reingenier6a del contrato vigente para que el plazo se acorte y que en este corto plazo, la Provincia opere y gerencie este sistema de seguridad.

En relaci6n al IADEP, se determin6 la mora de las carteras de cr6ditos existentes al inicio de la gesti6n, que es de un treinta por ciento en la cartera de cr6ditos generales excluida la cartera transferida por el Banco Provincia del Neuquén y excluida la cartera

que tiene que ver con la operatoria quince que recib6 refinanciaci6nes por parte del Estado.

Se comenzaron las actividades conjuntas entre el IADEP y la Fiscal6a, a los efectos de lograr mejorar el 6ndice de recuperaci6n de los cr6ditos morosos, ya sea a trav6s de la refinanciaci6n o al inicio de los juicios en caso de corresponder. Conjuntamente, el Banco Provincia del Neuquén y el IADEP van a implementar a partir del lunes una l6nea de financiaci6n con un monto de diez millones de pesos para bienes de capital destinados a micro, peque6as y medianas empresas. Se otorgar6n prestamos de hasta trescientos cincuenta mil pesos con plazo de hasta sesenta meses. La funci6n de IADEP, en este caso, ser6 financiar cuatro puntos de la tasa.

Quiero se6alar que el IADEP, el Centro PyME, el COPADE y el Banco Provincia del Neuquén han recibido expresas instrucciones de favorecer, especialmente, a las peque6as y medianas empresas. Quiero referirme a un programa que tiene el Banco Provincia del Neuquén para municipios; hay dos municipios que tienen aprobada una ordenanza municipal durante esta gesti6n para obtener cr6ditos en el Banco Provincia del Neuquén pero voy a detenerme un instante en el sistema para obtener estos cr6ditos. Cualquier municipio puede acceder a los mismos, los dos municipios que est6n m6s avanzados en la gesti6n son Cutral C6 y San Mart6n de los Andes. Esta gesti6n implica: primero, tener ordenanza del Concejo Deliberante; en segundo lugar, recurrir al Banco Central para obtener la aprobaci6n, tener la autorizaci6n del Ministerio de Econom6a de la Naci6n y reci6n luego recurrir al Banco Provincia del Neuquén para la liberaci6n de fondos, que fundamentalmente los municipios de Cutral C6 y San Mart6n de los Andes los quieren destinar al equipamiento de todo lo que tiene que ver con unidades que est6n deterioradas o que han quedado atrasadas en el tiempo. Hay otros tres municipios que tienen inter6s en esta l6nea: Chos Malal, Villa La Angostura y Jun6n de los Andes; en los dos 6ltimos casos es refinanciaci6n. Lo se6alo porque es una l6nea abierta que est6 disponible para cualquier municipio y que el municipio que lo requiera, por supuesto, que dentro de un l6mite; creo que la partida es del orden de los diez millones de pesos, el Banco atender6 a todos sin distinciones ni preferencias. Lo mismo me refiero a que, en el caso de los municipios, firmamos un convenio con veint6n comisiones de fomento en las cuales hay distintas representaciones, la mayor6a es del partido que yo represento pero fueron todas, no se otorg6 esta financiaci6n a partir de una consideraci6n pol6tica sino de una consideraci6n administrativa. Estas comisiones de fomento como as6 diez municipios de tercera y otros seis municipios de segunda categor6a, en total treinta y siete municipios y comisiones de fomento, estaban requiriendo permanentemente del Estado provincial los recursos para atender el pago de sueldos, aguinaldos, gastos de funcionamiento; estos municipios y comisiones de fomento no reciben los fondos suficientes porque en la Ley de Coparticipaci6n su inserci6n est6 menguada y, por lo tanto, requieren del Estado provincial permanente asistencia. Lo que hemos resuelto ha sido firmar un convenio y aprobarlo mediante decreto para que tenga la previsibilidad de todo el a6o; hemos dispuesto la suma de veinticuatro millones de pesos para todos estos municipios y comisiones de fomentos que hayan pedido asistencia de la Provincia, fueron todos los que pidieron asistencia

de la Provincia, los que no lo peticionaron tenían sus cuentas ordenadas. Se sacó una fotografía de esos municipios y se dijo: bueno, de acá hasta fin de año la Provincia va a financiar y les va a mandar los recursos para atender sueldos, aguinaldos y gastos de funcionamiento; con el compromiso de que esos municipios y comisiones de fomentos no van a incorporar personal y además van a hacer un esfuerzo de recaudación, en el caso de los municipios, para que sean autosustentables. En el marco de las leyes que estamos presentando, proyectos de municipios y comisiones de fomento deseamos, justamente, esta autosustentabilidad y me permito sugerir a esta Legislatura el pronto tratamiento y resolución de un proyecto de Ley que está desde el año pasado, que tiene que ver con las patentes de automotor. El régimen de la Provincia del Neuquén es diferente al de otras provincias como Río Negro que tiene una patente provincial; las patentes en la Provincia del Neuquén -como todos ustedes saben- son municipales, lo que queremos es que sea una patente que tenga alcance provincial, pero que los recursos se distribuyan entre los municipios, como manda la Constitución Provincial. No pretende la Provincia avanzar sobre este recurso sino ordenarlo de manera de que no haya una competencia entre los distintos municipios para ver quién se queda con el parque automotor sino que haya una colaboración solidaria entre todos los municipios para que el reparto sea más eficiente y la recaudación sea de acuerdo a principios de justicia, de equidad y de realidad económica. ...

- Aplausos.

... En relación a las obras públicas, vamos a terminar las obras de la Biblioteca Juan Bautista Alberdi; el edificio del Centro Administrativo Ministerial en su actual etapa, la tercera etapa no figura entre nuestras prioridades; también vamos a trabajar en infraestructura sanitaria en las obras de Buta Ranquil, Las Lajas, Loncopué, Piedra del Águila, San Patricio, Villa La Angostura y los centros de salud del barrio Almafuerte y el Hospital Castro Rendón. ...

- Aplausos.

... Desde el EPEN estamos trabajando en la confección del anteproyecto y pliego licitatorio para la línea de alta tensión de ciento treinta y dos kilovatios, Cerro Bandera, Aluminé. En el proyecto de treinta y tres kilovolts del Puesto Hernández, Rincón y ampliación de subestación Rincón de los Sauces con el anteproyecto y pliego licitatorio del anillo norte, línea de alta tensión desde Las Lajas, Loncopué, Norquín y Chos Malal, y la confección del anteproyecto y pliego licitatorio de una obra muy esperada, que es la línea de alta tensión de ciento treinta y dos kilovolts entre Alicurá, Villa Trafal y Villa La Angostura. Esta última obra, para conocimiento de ustedes, le representa al EPEN y a la Provincia un ahorro de once millones de pesos por año, que es lo que cuesta la operación con gasoil de la electricidad en Villa La Angostura, y es un proyecto que vamos a obtener la línea de financiamiento.

Otras acciones, estamos trabajando en la ampliación de potencia instalada en un treinta por ciento con el montaje y puesta en servicio del transformador en Gran

Neuquén, puesta en servicio del transformador en Centenario, puesta en servicio en Colonia Valentina para abastecer el ciento por ciento de la demanda de la localidad de Plottier que recurrentemente tiene problemas; vamos a ir a solucionar con el EPEN los problemas de la ciudad de Plottier. El EPEN se hizo cargo de la prestación del servicio en Senillosa a partir del mes de febrero del corriente año, así que creo que esto va a ser para beneficio de todos sus habitantes y tranquilidad del intendente.

En Andacollo estamos trabajando en el proyecto con el EPAS del acueducto que viene de la Cordillera del Viento a la ciudad, para que no tenga que abastecerse de agua potable desde el río sino que se abastezca desde una fuente distinta que es la cordillera. Vamos a reparar tres módulos aireadores en la planta Tronador en Neuquén para ayudar a la ciudad de Neuquén y al río Limay que se merece que lo tratemos bien, por algo se llama transparente;...

- Aplausos.

... tratemos que siga siendo transparente.

Un pequeño párrafo, y que se lo merece, con respecto a la planta industrial de Zanon o digamos de FASINPAT. Es nuestro propósito -y lo reiteramos- que la planta industrial pase a manos de los trabajadores, que sea propiedad de los trabajadores. ...

- Aplausos.

... Pero más allá de las intenciones hemos tenido reuniones con acreedores del concurso y creemos que si trabajamos juntos, trabajadores y Gobierno provincial en un marco de mucha discreción, responsabilidad y seriedad, creo que a corto plazo y con la colaboración de los señores legisladores, de la comunidad toda de la Provincia del Neuquén vamos a poder resolver este problema, pero insisto -y aclaro- para que sea de propiedad de los trabajadores y de la cooperativa.

En materia de hidrocarburos ya me he expresado con respecto a las reservas pero quiero hacer un pequeño párrafo para decirles que vamos a trabajar intensamente, no sólo en una nueva relación Provincia-Nación que la estamos consolidando sino en una nueva relación para ir a buscar mejor renta petrolera en cada uno de los contratos petroleros. Estamos dispuestos a renegociar todos y cada uno de los contratos petroleros, todas y cada una de las áreas con cada una de las empresas y el único objetivo claro, transparente y simple, es ver la mejor manera de que mejore la renta para la Provincia del Neuquén; hoy la Provincia del Neuquén recibe como renta, considerando los valores internacionales de Bolivia o del WTI, en el caso del gas: un tres por ciento y en el caso del petróleo un seis por ciento, un cinco por ciento. Creemos que siendo dueños del recurso nos merecemos participar en la renta petrolera de otra manera; para esto tenemos que trabajar con Nación para que esta actividad de definición de los precios boca de pozo por precios administrados que establece Nación no perjudique a la Provincia del Neuquén sino que le permita tener los recursos necesarios para su diversificación productiva y para el funcionamiento del Estado.

Queremos también reconvertir la relación con Nación; después de cuatro años de aislamiento y de confrontación estamos en una buena relación para construir este federalismo de concertación del que hablábamos antes. Por supuesto, que tenemos que trabajar mucho en la cooparticipación, tenemos que trabajar mucho en el Presupuesto nacional y en la renta petrolera.

Hay un apoyo del BID para pasos fronterizos que vamos a aprovechar, donde se dispone un aporte de casi novecientos mil dólares para mejorar las condiciones de operación de transporte de los pasos fronterizos entre la Argentina y Chile. Nosotros estamos trabajando fuertemente en algunos de esos pasos como, por ejemplo, en el caso del paso Pichachén donde se han construido más de veinticinco alcantarillas y donde se ha trabajado mucho por parte de Vialidad provincial -a quienes va mi reconocimiento en estas tareas-.

En el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios con la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo hemos trabajado en el mejoramiento de barrios con el trabajo del municipio, que lo ha proyectado hace algunos años y hemos concretado, con gestiones que se han realizado, mejoramiento en barrios de Neuquén y próximamente va a haber un plan de otros ocho millones de pesos para mejoramiento de barrios.

En lo que hace al desarrollo económico, junto al Gobierno nacional hemos realizado gestiones y hemos conseguido la aprobación de los proyectos del PROSAP,...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... donde se aprobaron proyectos nuevos de electrificación rural, el monto es de cuarenta millones de pesos y beneficia a: Huechulafquen, Cañicul, Lolog, Paso Tromen, Namuncurá, Cayulef, Las Coloradas; ampliar las líneas de Junín de los Andes, Pulmarí, Ñorquinco; ampliación de la línea de Aluminé al sur del Trailathue -no, al sur de Trailathue es otro tema-; El Boladero, Cayanta, Guañacos, Las Ovejas y La Batancilla; al norte en: Bajada del Agrio, Costa del Agrio, Campana Mahuida, Mallín del Muerto, La Amarga, Santo Domingo Abajo, y Mallín de los Caballos en el centro oeste.

En la construcción de caminos con potencial forestal, en el Departamento Minas, se ha beneficiado la zona de Huañacos, Los Chacayes, Lileo, Tierras Blancas, Los Miches, Cura Mallín, Andacollo, Huinganco, Cayanta, Los Carrizos, Bella Vista, Butalón Norte, Las Ovejas, Invernada Vieja, Varvarco, Manzano Amargo, Pichi Neuquén, zona tradicionalmente relegada en la asignación de inversiones de alto potencial forestal. Vamos a privilegiar el Departamento Minas para desarrollar a través de fideicomisos forestales y a través de la inversión pública y privada la forestación en ese departamento. ...

- Aplausos.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Y vamos a firmar un convenio marco con el INTA en materia de desarrollo rural que permitirá la asistencia a productores. Se adherirá también, por Ley, al proyecto de desarrollo rural de la Patagonia, PRODERPA, que apunta a lograr una integración económica eficaz y reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población.

Estamos trabajando también en un proyecto de Ley con la reconfiguración legal y organizativa del Centro PyME para que sea convertido en agencia de desarrollo económico a través de una gestión flexible, ágil y dinámica. Y estamos articulando también acciones con CORFONE...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... para producir bienes exportables y generar un marco de generación de mano de obra en zonas rurales.

En turismo también se está trabajando muchísimo; turismo, forestación, agroindustria, conocimientos, educación, son los pilares donde la Provincia del Neuquén tiene que asentar su actividad.

Firmamos un convenio -como decía- con la totalidad de las comisiones de fomento y municipios; y también queremos potenciar a Radio Televisión del Neuquén, y hemos estado en tratativas con Nación y hemos acordado con el Comité Federal de Radiodifusión -COMFER- y con el Sistema Nacional de Medios Públicos para trabajar en forma mancomunada. Vamos a dar apoyo e impulso a RTN.

En lo que hace a pautas publicitarias del Estado provincial, no van a ser utilizadas como premios y castigos a los medios de comunicación; estamos elaborando una propuesta para que todos los medios, sin exclusiones, reciban un aporte que sea volcado fundamentalmente para que los ciudadanos tengan contenidos escolares, contenidos sociales y que se trabaje...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... en las tareas de difusión también de las acciones de gobierno que tienen que ver con la participación ciudadana.

Pondremos en marcha, a partir del próximo mes, un programa de vínculo ciudadano, de contacto directo con la ciudadanía. Vamos a implementar el programa Carta Compromiso con el ciudadano y vamos a lograr un proyecto novedoso de Ley de ética en la función pública.

Hemos llegado hasta esta reunión con muchos temas y hemos llegado también con muchas propuestas pero, sin lugar a dudas, la mejor es la que elaboremos en conjunto con ustedes. Y llevo...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... también a esta reunión con profundas convicciones y también con la paz espiritual de estar transitando el camino correcto, con la tranquilidad de conciencia de estar obrando bien, con la participación y el apoyo de los ciudadanos y sabiendo que la mayor recompensa va a ser el reconocimiento de los ciudadanos, el reconocimiento de los seres queridos, el reconocimiento de todo nuestro equipo. Todas las fuerzas de nuestra voluntad, todas las fuerzas de nuestro pensamiento, toda nuestra acción va a estar orientada al servicio leal de la Provincia y de sus habitantes. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... El único objetivo es la prosperidad material y espiritual de todos los neuquinos. Educación para todos: niños, jóvenes, mayores, única herramienta válida para la igualdad de oportunidades.

Escuelas de jornada extendida; consagrar los derechos de las personas con capacidades diferentes; trabajar mucho por ese gran derecho social que es el deporte y la cultura, en la defensa de nuestras raíces, de nuestras fiestas populares; una vida saludable y segura; fuentes de trabajo que garanticen justicia y dignidad.

Una sociedad libre y democrática tiene que garantizar la justicia, la libertad, los derechos sociales, una sociedad libre y democrática tiene la obligación de ir en búsqueda de todos nuestros hermanos y de las familias que han quedado rezagadas, miles y miles de familias neuquinas que han quedado rezagadas en los derechos sociales, en la vivienda, en la educación, en el trabajo, en la salud.

En una sociedad libre y democrática...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... nadie puede pensar que la salvación es personal o individual, nadie puede pensar que se salva solo y que los demás no importan. Seamos capaces de construir capital social, redes de articulación donde respetemos a los ciudadanos, a las organizaciones intermedias, a las organizaciones de base, a las organizaciones barriales, rurales, a las organizaciones populares. Seamos capaces de construir puentes sociales que muevan y que logren el pasaje de la inoperancia inútil a la eficiencia y a la acción eficaz; que pasemos de egoísmos mezquinos a la solidaridad, que pasemos de prácticas corruptas a una vida con dignidad.

Tenemos que aprender toda nuestra vida a atravesar puentes y pasamos, a través de esos puentes, a lograr etapas superadoras y niveles superiores de comprensión, niveles superiores que tienen que ver con el respeto a los demás, con la no violencia, con la paz social, con la superación personal.

A nuestros amigos y simpatizantes, a los ciudadanos independientes, a nuestros adversarios les quiero decir con mucha franqueza y con mucha sinceridad: que estamos dispuestos al máximo esfuerzo, esta no es una cuestión de un partido político, no es

una cuestión de un objetivo personal; se trata de una cuestión fundamental que es el amor y la pasión por la Provincia del Neuquén y por su gente.

Estamos dispuestos a enfrentar cualquier adversidad, estamos dispuestos a soportar cualquier carga, seguros de que nuestros comprovincianos nos van a acompañar y que Dios va a ser nuestra guía para encontrar la luz, para encontrar la verdad y la Justicia. Por supuesto que la tarea que tenemos por delante es enorme, no van a alcanzar cien días de gobierno y seguramente no va a alcanzar el plazo que dura nuestro mandato popular. Pero el compromiso y la lealtad es irrenunciable y el desafío es apasionante. La Provincia del Neuquén y sus habitantes lo merecen.

A todos les pedimos que exijan de nosotros el máximo esfuerzo, el máximo compromiso, todos los sacrificios. Y nosotros también vamos a pedir a todos los ciudadanos, a nuestros simpatizantes, a nuestros adversarios, a los ciudadanos independientes, el máximo esfuerzo para colaborar todos juntos en el objetivo de sacar la Provincia del Neuquén adelante, ...

- Reingresa el diputado Luis Andres Sagasetta.

... Así buscaremos entre todos puntos de encuentro; busquemos puentes que vayan de un corazón al corazón del otro, puentes de diálogo, de respeto y de tolerancia, puentes de justicia, de dignidad, de trabajo y de paz.

En este espacio hace cincuenta años resonaban las palabras del primer gobernador y también dijo: "... *lograremos con el tiempo y el trabajo de los neuquinos la grandeza y el mayor bienestar para los neuquinos de hoy, pero también para las generaciones venideras...* -y decía en ese momento- *dejamos para las generaciones venideras, la culminación de nuestros sueños y de nuestras intenciones del presente. Debemos construir para ahora y para el porvenir.*".

Asumamos esta responsabilidad que nos viene del principio de nuestra historia. Muchísimas gracias.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No habiendo más puntos en el Orden del Día y agradeciéndoles a todos la presencia, damos por cerrada la sesión del día de la fecha.

- Aplausos.

- Es la hora 11,15'.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra